



INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN CURSO ACADÉMICO 2020/21



- EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ: DEL **19 DE MAYO AL 5 DE JUNIO.**
- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Debido a la situación de excepcionalidad derivada del COVID-19, las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2020/2021 **serán presentadas por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud.** Para la presentación de solicitudes internet, página web de la Comunidad de Madrid, comunidad.madrid/url/admision-educacion.

En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, **DE MANERA EXCEPCIONAL,** podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma, **PREVIA CITA** A TRAVÉS DEL CORREO DE COLEGIO (CP.ROSARIO.VALDEMORO@EDUCA.MADRID.ORG) O VÍA TELEFÓNICA (918953309).

- La solicitud de admisión será cumplimentada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de **ellos no ostenta la patria potestad.** En las solicitudes cuyos nombres y apellidos incluyan partículas, deben grabarse tal y como aparezcan en los documentos oficiales: DNI, NIE, Libro de Familia. Para facilitar la participación de las familias en el proceso de admisión y la presentación de solicitudes de admisión por vía telemática se van a incrementar las opciones y posibilidades de acceso a la **SECRETARÍA VIRTUAL,** que podrá realizarse mediante la utilización, por cada uno de los padres, tutores o representantes legales, de alguno de ellos:
 - Mediante la utilización del certificado digital.
 - A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.



- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaria Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas
- La información sobre los distintos procedimientos a seguir y los requisitos aplicables en cada caso se incluirá en la página web de la Comunidad de Madrid siendo conveniente que las familias realicen las gestiones oportunas para disponer de un procedimiento válido para la presentación de solicitudes por vía telemática antes del inicio del período de presentación de solicitudes.
 - <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>
- SOLO SE PRESENTARÁ **UNA ÚNICA SOLICITUD FIRMADA POR AMBOS PADRES O TUTORES Y SE ENTREGARÁ TEEMÁTICAMENTE**. INDICAR, POR ORDEN DE PRIORIDAD LOS CENTROS ELEGIDOS.
- EN CASO DE VENIR DE OTRO CENTRO O ESCUELA INFANTIL, INDICAR PROCEDENCIA, SI NO LO HA ESTADO, SEÑALAR “NO TIENE”.
- LA SEDE DEL **SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN ESTA UBICADA EN LA C/ CUBA, S/N.**
- EXISTE ZONA ÚNICA DE ESCOLARIZACIÓN EN VALDEMORO.



• **CALENDARIO DE ACTUACIONES:**

- **PROCESO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** 19 DE MAYO AL 5 DE JUNIO.
- **SORTEO DE DESEMPATE:** DÍA 9 DE JUNIO.
- **LISTADO PROVISIONALES PÚBLICOS EN LA SECRETARÍA VIRTUAL Y WEB DEL COLEGIO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE SOLICITAN EL CENTRO EN PRIMERA OPCIÓN.** DÍA 10 DE JUNIO.
- **RECLAMACIÓN LISTADO PROVISIONAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL:** 11 Y 12 DE JUNIO.
- **LISTADO PROVISIONALES DE BAREMACIÓN EN LA SECRETARÍA VIRTUAL Y WEB DEL COLEGIO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE SOLICITAN EL CENTRO EN PRIMERA OPCIÓN.** DÍA 16 DE JUNIO.
- **RECLAMACIONES DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BAREMACIÓN EN EL CENTRO DE PRIMERA OPCIÓN:** DÍAS 17, 18 Y 19 DE JUNIO.
- **LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN:** 24 DE JUNIO.
- **PUBLICACIÓN LISTADO DE ADMITIDOS EN CADA CENTRO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL Y LA PÁGIA WEB DEL CENTRO:** 30 DE JUNIO.
- **PLAZO VOLUNTARIO PARA REALIZAR SOLICITUD COMPLEMENTARIA DE CENTROS ANTE EL SAE PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE NO HAYAN OBTENIDO PLAZA:** DÍA 1 Y 2 DE JULIO.
- **PLAZO DE MATRICULACIÓN:** DEL 1 AL 15 DE JULIO.

INFORMACIÓN POR INTERNET:

- [ADMISIÓN ALUMNOS 2020/21](#)
- [PÁGINA WEB COLEGIO](#)



BAREMACIÓN:

- **10 PUNTOS:** HERMANOS EN EL CENTRO, PADRES/MADRE TRABAJADOR EN EL CENTRO. APORTAR CERTIFICADO, DE DICHA SITUACIÓN.
- **4 PUNTOS:** DOMICILIO EN VALDEMORO, YA QUE ES ZONA ÚNICA. AUTORIZAR CONSULTA EMPADRONAMIENTO.
- **2 PUNTOS:** FAMILIAS CON RENTA MÍNIMA RECONOCIDA POR SERVICIOS SOCIALES. CERTIFICADO RMI.
- **1,5 PUNTOS:** PADRE/MADRE O HERMANO ANTIGUO ALUMNO/A. APORTAR CERTIFICADO ANTIGUO ALUMNO/A.
- **1,5 PUNTOS:** EXISTENCIA DE DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y/O SENSORIAL DEL ALUMNO/A, DE LOS PADRES, HERMANOS, O EN SU CASO, REPRESENTANTE LEGAL DEL ALUMNO/A:.

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS BAREMACIÓN APROBADOS POR CONSEJO ESCOLAR

- **1 PUNTO** POR ELEGIR NUESTRO CENTRO EN PRIMERA OPCIÓN:
- **1 PUNTO**, PROCEDER DE OTRO CENTRO BILINGÜE.



EL HORARIO GENERAL DEL CENTRO:

- **DE 07:00 A 09:00 HORAS:** (LOS PRIMEROS DEL COLE, GESTIONADO POR AMPA)
- **DE 09:00 A 14:00 HORAS:** HORARIO LECTIVO.
- **DE 14:00 A 16:00 HORAS:** COMEDOR ESCOLAR. DOS TURNOS DE COMIDA:
 - **PRIMER TURNO DE 14:00 HORAS A 14:45.**
 - **SEGUNDO TURNO DE 14:45 A 15:45.**
 - **HABRÁ UN ÚNICO HORARIO DE SALIDA A LAS 16:00 HORAS.**
- **DE 16:00 A 18:00 HORAS:** HORARIO AMPLIADO GESTIONADO AMPA



NORMATIVA DE APLICACIÓN AL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN:

- [Resolución de 8 de mayo de 2020, conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa](#), por la que se dictan Instrucciones sobre la **participación en el proceso de admisión de alumnos** en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad De Madrid para el **curso 2020/2021**.
- [Resolución de 3 de febrero de 2020, conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización educativa por la que se modifica la Resolución de 18 de diciembre de 2019](#) por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021.
- [Resolución de 18 de diciembre de 2019, conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa](#), por la que se dictan Instrucciones sobre la participación en el **proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos** que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el **curso 2020/2021**.
- [DECRETO 11/2019, de 5 de marzo](#), del Consejo de Gobierno, por el que se **modifica el Decreto 29/2013**, de 11 de abril, de **Libertad de Elección de Centro Escolar** en la Comunidad de Madrid.
- [DECRETO 29/2013, de 11 de abril](#), del Consejo de Gobierno, de libertad de **elección de centro escolar** en la Comunidad de Madrid.
- [ORDEN 1534/2019, de 17 de mayo](#), del Consejero de Educación e Investigación, por la que se **modifica la Orden 1240/2013**, de 17 de abril, que establece el procedimiento para la **admisión de alumnos** en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- [ORDEN 1240/2013, de 17 de abril](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento para la **admisión de alumnos** en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- [RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, por la que se establecen las instrucciones a seguir para la incorporación de alumnos a la sección bilingüe de institutos bilingües.



CÓDIGO CENTRO	TIPO DE CENTRO	CENTRO	DOMICILIO
28025312	CP INF-PRI	CRISTO DE LA SALUD	PASEO DEL PRADO Nº28
28073033	CP INF-PRI	DIEGO MUÑOZ -TORRERO	C/ DE MARÍA CURIE, S/N
28060282	CP INF-PRI	DÑA.LEONOR DEL ALAMO	C/ ROSALÍA DE CASTRO Nº4
28042243	CP INF-PRI	FRAY PEDRO AGUADO	C/ DUQUE DE LERMA Nº10
28063908	CP INF-PRI	FUENTE DE LA VILLA	AVENIDA VALDERREMATA, S/N
28065541	CP INF-PRI	MAESTRO ROMAN BAILLO	AVENIDA DEL MAR EGEO, S/N
28032584	CP INF-PRI	NTRA.SRA. DEL ROSARIO	C/ FUENTECILLA Nº18
28056126	CP INF-PRI	P. ANTONIO DE ALARCÓN	C/ ARTEMISA Nº5
28037958	CP INF-PRI	PEDRO LÓPEZ DE LERENA	C/ LIBERTAD Nº85
28025351	CP INF-PRI	VICENTE ALEXANDRE	C/ PIZARRO Nº3
28070159	CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO NOBELIS	C/ MARIA ZAMBRANO,S/N
28067847	CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO VALLE DEL MIRO	C/ DE CLARA CAMPOAMOR,2
28063192	CPR INF-PRI-SEC	HELICON	C/ DE MARÍA CURIE Nº19-21
28050173	CPR INF-PRI-SEC	LAGOMAR	AVENIDA MAR ADRIÁTICO Nº5
28025361	CPR INF-PRI-SEC	SAMER CALASANZ	C/ TENERÍAS Nº30
28025336	CPR INF-PRI-SEC	SAN JOSÉ	PLAZA DEL CONDE Nº5

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA:

- **AYUDA PARA EL PRÉSTAMOS DE LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRECIOS REDUCIDOS COMEDOR:** Esta información, se publicará en la página web del colegio, cuando salgan las convocatorias.
- El colegio no tiene uniforme. Los niños si deberán llevar **chándal del colegio** los días que tengan Psicomotricidad o Educación Física. Dicho chándal se puede comprar en la tienda de **Deportes Mazarracín**, ubicada en Plaza del Esparto, 9, Valdemoro.